



Ciudad de México, 28 de Junio de 2023

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Luis Mugerza Medina
Insurgentes Sur 1971
Torre Sur, Piso 9, Plaza Inn
Col. Guadalupe Inn, 01020, CDMX

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Juan Manuel Olivo Tirado
Paseo de la Reforma 255, piso 5,
Col. Cuauhtemoc, 06500, CDMX

SD Indeval, Institución para el Depósito de Valores

Luis Enrique Torres Flores
Paseo de la Reforma 255, piso 3
Col. Cuauhtemoc, 06500, CDMX

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,
como Representante Común.**

Av. Paseo de la Reforma No. 284 piso 9
Col. Juárez C.P. 06600, CDMX.
Atención: Claudia B. Zermeño Inclán / Alejandra Tapia Jiménez / César David Hernández
Sánchez.

Estimados señores:

Hacemos referencia al título (el "Título") que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "VANRTCB 21" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3611, de fecha 28 de mayo de 2021 (el "Fideicomiso CIB/3611") en donde Vanrenta, S.A. de C.V., funge como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (indistintamente, el "Fideicomitente" o "Vanrenta") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común" o "Monex").

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración, cuyo significado no se encuentre expresamente definidos de otra forma en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Fideicomiso CIB/3611 y/o en el Título.

Con fundamento en lo dispuesto en la sección "*AMORTIZACIÓN PARCIAL DE PRINCIPAL UNA VEZ TERMINADO EL PERIODO DE REVOLVENCIA*" del Título y en la Cláusula Décima, apartado D del Fideicomiso CIB/3611 y de acuerdo a la notificación del Administrador Maestro, hacemos de su conocimiento las cantidades disponibles en las Cuentas del Fideicomiso para realizar esta amortización:



La cantidad disponible para llevar a cabo la Amortización Parcial de Principal de los Certificados Bursátiles en la siguiente Fecha de Pago es la siguiente: \$28,318,998.26 (Veintiocho millones trescientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho pesos 26/100 M.N.)

La Amortización que se realice en la correspondiente Fecha de Pago, es decir, este 3 de Julio de 2023, en términos del presente no constituye incumplimiento alguno ni genera prima alguna.

Atentamente

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Como Fiduciario del Fideicomiso CIB/3611
Emisor de VANRTCB 21



Marisol Barrios Retureta
Directora de Operaciones Fiduciarias